

El Genl. Rocca
de S. B. 3

Viva la Federacion!

Buenos Ayres Cu. 1.º 1840
Año 31 de la Lib. 2.ª de la 8.ª
y 11 de la Confed.ª argentina.

Al Señor Juez de 1.ª Inst. en la Criminal D.
D. Lucas González Pena

El infrascripto ha recibido orden del Excmo. Se-
ñor Gob. nuestro Ilustre Pres. de las Le-
yes Brig. D. Juan Manuel de Rosas para
pedir a V. que en el día de la solemne
apertura de la Décima Septima Legisla-
tura de la Prov.ª, entre otras gracias
que ha acordado S. B. le ha sabido el
Punto a Juan Carlos Forres, a quien
luego de recibir la presente nota,
Respondra V. sea puesto en libertad.

Disp. que a V. m. a. c.

Por ausencia del Sr. G.º. P.
Edo. de S. B. Juan Corral
y por orden y autorizacion exp.
del Excmo. Sr. G.º.

Pedro Ramos


Ramos

Ayres Enero 1º de 1839

Por recibido: cumplase lo dispuesto por el Supremo Gobierno, al efecto hagan saber al Alcalde del Deposito de Policia ponga en libertad al preso Juan Carlos Torres, y agreguen este oficio a los autos de la materia. Gonzalez Pena

Gonzalez Pena

Lo mando y firmo el Senor Jue de Primera Instancia en lo Criminal Doctor Don Lucas Gonzalez Pena, en Buenos Ayres a primero de Enero de mil ochocientos treinta y nueve.

Gonzalez Pena

En dos del mismo notifiqué al Alcalde del Deposito de Policia y firmo doy fe

Guzman

En seguida notifiqué a Juan Carlos Torres, y firmo doy fe

Torres

Torres

Buenos Ayres Agosto veinte y cinco de mil ochocientos cuarenta. Con esta fecha remití con oficio el Senor Jue de esta Causa, al Senor Jefe de Policia la Fercerola de que habla el auto de nueve de Diciembre ultimo a fojas setenta y seis vuelta, y tambien le remití cinco ballonetas, de las cuales una está quebrada en la punta, y las otras enteras, un sable laton quebrado por la mitad y la vaina abollada. Conste. Las ballonetas y el sable estaban en este juzgado, y por ignorarse los expedientes a que pertenecen, no se ha apuntado, o anotado en ellos

Torres